

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Junio de 1921.

Vence 854 de 193... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 257.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4305 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso para construcción de una habitación, de 6 mts. m/m., para construir un edificio nuevo destinado a de Maipú mts. de altura, de Clase 1856 de edificación, en la calle No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Enrique San Martín y Francisco Parcet., domicilio Carrera 2222.-
Enrique San Martín., domicilio Galvarino 564.-
Arquitecto Francisco Parcet., domicilio Carrera 2222.-
matric. No. 4244 patente No. 75.65 1ª p.
Constructor 64.70 2ª p.
matric. No. 382.90 patente No. 140.35 total mts. 2
No. del Rol de avalúo de la propiedad De patios y jardines, 307.85 m2.
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 140.35 total mts. 2

Planos y Documentos Autorizados Copias.-

- 1.º Plano de situación, no hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, deberá ser presentado oportunamente.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 4.º de agua potable, 1ª y 2ª piso, dos copias.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, principal e interior, dos copias.-
- 6.º de fachadas, cortes, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, cimientos, reja y cubierta, una copia cada uno.-
- 8.º Planos de detalles, no hay.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas, deberán ser presentados oportunamente.-
12. Cálculos de resistencia, el presupuesto asciende a la suma de (\$ 82.385.63) Ochenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos, 63/100.-
13. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

regulada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

id. de ins. edificación.	id.	82.38
id. de libreta de control.	id.	150.00
id. de 2.º o/oo adicional edificación.	id.	10.00
id. ley 6425.	id.	164.76
		150.00

por \$ 557.14

Diciembre 5.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales